



LIFE. YOUR WAY.

—
**CONSIGA EL
APOYO
QUE NECESITA**



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES



LIFE. YOUR WAY.

NUESTRA MISIÓN

Brindar servicios innovadores de alta calidad que permitan a las personas con discapacidades llevar vidas con propósito y productivas como integrantes vitales de sus familias, escuelas, lugares de trabajo y comunidades en todos los vecindarios del Distrito de Columbia.

El Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades

(DDS) está compuesto por la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) y la Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA). A través de estas administraciones, la agencia coordina una red diversa de proveedores de servicios para ayudar a las personas con discapacidades a llevar vidas dinámicas y autodirigidas. El DDS ofrece una variedad de servicios, que incluyen:

- ★ **Coordinación de servicios basados en el hogar y la comunidad para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo**
- ★ **Servicios de rehabilitación vocacional**
- ★ **Servicios para la vida independiente**
- ★ **Servicios de transición de la escuela al trabajo**

Cuestionario centrado en la persona (PCQ)

El personal de admisión del DDS ayudará a las personas a completar el PCQ para determinar si les podrían resultar útiles los servicios de la DDA o la RSA. El PCQ ayuda a identificar los siguientes aspectos de una persona:

- Fortalezas e intereses.
- Metas y visiones para la vida.
- Objetivos de empleo.
- Necesidades de apoyo inmediato y a largo plazo.



Servicios para adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo (IDD)

El DDS es la agencia pública responsable de coordinar los servicios y apoyos para las personas con IDD. La Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) trabaja con otras agencias gubernamentales y organizaciones basadas en la comunidad para brindar una gama integral de servicios, que pueden incluir:

- Terapias de arte
- Servicios de tecnología asistiva
- Servicios de apoyo clínico
- Apoyos diurnos y al empleo
- Apoyos en el hogar u otros apoyos residenciales
- Apoyos para padres y madres
- Servicios de esparcimiento
- Apoyos para el bienestar

Determinación de la elegibilidad

Para ser elegible para los servicios a través del DDS o la DDA, una persona debe:

1. ser un habitante del DC;
2. tener 18 años o más, y
3. tener un diagnóstico de una discapacidad intelectual o del desarrollo.

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones importantes tanto en el funcionamiento intelectual (razonamiento, aprendizaje, resolución de problemas) como en el comportamiento adaptativo, que abarca una gama de habilidades sociales y prácticas cotidianas. Una **discapacidad del desarrollo** es una discapacidad crónica grave debido a un impedimento mental o físico (distinto del simple diagnóstico de enfermedad mental) o una combinación de impedimentos mentales y físicos que se manifiesta antes de los 22 años y que probablemente continúe por un tiempo indefinido.

El personal de las Unidades de Admisión y Determinación de Elegibilidad verifica la elegibilidad de una persona en dos pasos.

PASO 1: Solicitud de admisión

Si el PCQ indica que una persona puede beneficiarse de los servicios de la DDA, el personal la ayudará para que complete la solicitud de admisión y reúna los siguientes documentos:

- **Certificado de nacimiento o documento de identificación de la persona**, por ejemplo, licencia de conducir o identificación de no conductor, tarjeta del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), etc.
- **Tarjeta del seguro social.**
- **Comprobante de que vive en el Distrito:** Contrato de alquiler actual, factura de servicios públicos, declaración de la Administración del Seguro Social donde figure la dirección. No se aceptan facturas de teléfonos celulares.
- **Comprobante del seguro:** DC Medicaid, DC Healthcare Alliance o cobertura privada.
- **Documentos que verifiquen el diagnóstico de una discapacidad intelectual o del desarrollo antes de que se alcancen los 22 años:** Los ejemplos incluyen expedientes académicos o calificaciones, evaluaciones diagnósticas, historia clínica y antecedentes sociales.
- **Evaluación médica anual.**
- **Formulario de divulgación de información firmado.**

PASO 2: Coordinación de servicios

Si se determina que una persona es elegible para los servicios de la DDA, se le asignará un coordinador de servicios que trabajará con ella para crear un plan de apoyo individual (ISP). El ISP asegura que la persona reciba los apoyos necesarios para manejar de manera positiva su vida. El ISP utiliza un enfoque centrado en la persona para determinar qué tipo de servicios se adapta mejor a las necesidades individuales: apoyos interpersonales, recursos de la comunidad, Medicaid/Plan estatal o, si corresponde, exención de servicios basados en el hogar y la comunidad*.

CÓMO SOLICITAR LOS SERVICIOS



La solicitud de admisión está disponible en línea en: www.dds.dc.gov



Busque:

Services for People with Intellectual and Developmental Disabilities
(Servicios para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo)



Vaya al enlace:

How to Apply for DDA Services
(Cómo solicitar los servicios de la DDA)

* Hay un proceso de elegibilidad separado para la exención de servicios basados en el hogar y la comunidad.



Servicios de rehabilitación vocacional

La RSA brinda servicios de rehabilitación vocacional para ayudar a las personas con discapacidades a prepararse para el empleo, asegurarlo, retenerlo, mejorarlo o recuperarlo de acuerdo con las fortalezas, los recursos, las prioridades, las preocupaciones, las habilidades, las capacidades, los intereses y la elección informada que caracterizan a una persona en particular. Estos servicios integrales pueden incluir:

- Información y referencias
- Servicios de evaluación
- Asesoramiento y orientación
- Asesoramiento para obtener beneficios
- Restauración física
- Capacitación vocacional u otra educación postsecundaria
- Asistencia en la búsqueda de empleo
- Colocación laboral y entrenamiento laboral
- Empleo asistido

La RSA trabaja en estrecha colaboración con empresas y organizaciones de la comunidad para crear conciencia y apoyar la contratación de personas con discapacidades. Estas asociaciones brindan a las personas que reciben apoyo de la agencia la oportunidad de explorar diversas carreras en función de sus habilidades, destrezas, intereses, educación y capacitación.

El personal de admisión ayudará a las personas a completar el Cuestionario centrado en la persona (PCQ). Si el PCQ indica que una persona puede beneficiarse de los servicios de rehabilitación vocacional, el personal la ayudará a completar la solicitud de admisión.

PASO 1: Solicitud de admisión

Las personas que busquen ayuda de rehabilitación vocacional deben completar una solicitud de admisión y una entrevista para que se puedan evaluar las fortalezas y las debilidades, la experiencia previa y las metas. Se necesitarán los siguientes documentos para determinar la elegibilidad para los servicios:

- **Cualquier documento de identidad con fotografía emitido por el gobierno.**
- **Reportes y cartas**, como reportes médicos de discapacidad, evaluaciones psicológicas y cartas de adjudicación de beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o Ingreso de Seguro Social por Discapacidad (SSDI).

Después de reunirse con el personal de admisión, es posible que se necesiten evaluaciones adicionales para determinar mejor si una persona es elegible para los servicios. Entre estas, se podrían incluir: evaluaciones médicas, psicológicas, neurológicas y de la capacidad funcional.

PASO 2: Exploración vocacional

Si se determina que una persona reúne los requisitos para recibir los servicios, se le asignará un especialista en rehabilitación vocacional que la ayudará a identificar los tipos de trabajos y entornos que mejor se adapten a sus habilidades, intereses y capacidades.

PASO 3: Plan individualizado para el empleo (IPE)

El IPE es la estrategia que la persona que busca empleo y el especialista en rehabilitación vocacional desarrollan en conjunto para identificar las metas laborales, las necesidades educativas o de formación y las medidas de éxito para que una persona triunfe en lograr su objetivo laboral.

PASO 4: Referencias de servicios

Para garantizar que las personas que buscan empleo cuenten con las habilidades y el apoyo necesarios para tener éxito, el especialista en rehabilitación vocacional y la persona con discapacidades colaborarán de manera activa con los proveedores de servicios de empleo para que brinden a las personas con discapacidades la experiencia y el conocimiento profesional sobre el recorrido laboral que elijan.



PASO 5: Empleo

Los proveedores de servicios de empleo y los consejeros de rehabilitación vocacional (VR) ayudan a las personas con discapacidades a que las contraten. Algunos ejemplos de puestos laborales incluyen:

- Apoyo administrativo o de oficina
- Servicios de hostelería
- Educación
- Artes culinarias
- Servicios de comida
- Tecnología de la información
- Ventas
- Servicios legales
- Asesoramiento
- Servicio de conserjería y mantenimiento

CÓMO SOLICITAR LOS SERVICIOS



La solicitud de admisión está disponible en línea en: www.dds.dc.gov



Busque: Services (Servicios)



Vaya a: Vocational Rehabilitation Services (Servicios de rehabilitación vocacional)

Desplácese hasta: How to Apply for Services (Cómo solicitar servicios)

Haga clic en: RSA Application Form (**Formulario de solicitud para la RSA**)

Servicios de transición de la escuela al trabajo

Los servicios de transición conectan a los estudiantes con discapacidades con programas de rehabilitación vocacional mientras aún están en la escuela. Se desarrolla y completa un Plan individualizado para el empleo (IPE) antes de que el estudiante se gradúe o deje de asistir a la escuela. Esta gama continua de servicios tiene como objetivo lograr resultados laborales a largo plazo para los estudiantes con discapacidades que sean elegibles. Los beneficios de los servicios de transición incluyen:

1. Reducir las brechas en los servicios entre la educación y el empleo.
2. Involucrar a los estudiantes y adultos jóvenes en los programas de formación postsecundaria para brindarles habilidades y credenciales mensurables que puedan conducir a un empleo competitivo e integrado.
3. Crear planes de empleo enfocados que conduzcan al logro más temprano de los objetivos de empleo a largo plazo.

Para garantizar una transición sin problemas, la Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA) colabora con las escuelas locales (públicas, públicas chárter y no públicas) para brindar servicios ininterrumpidos desde la educación secundaria hasta la postsecundaria, la capacitación y el empleo. Se asigna un especialista en rehabilitación vocacional de la RSA a todas las escuelas públicas, públicas chárter y no públicas del Distrito de Columbia.



Servicios de transición previos al empleo (Pre-ETS)

Los programas de Pre-ETS están disponibles para todos los estudiantes con discapacidades, de entre 14 y 22 años, que potencialmente sean elegibles para recibir servicios de rehabilitación vocacional, incluido cualquier estudiante con un IEP o que sea elegible para un Plan 504. Nuestra unidad de transición trabaja en colaboración con las escuelas locales y las organizaciones comunitarias para coordinar los servicios de transición previos al empleo. Algunos ejemplos de estos servicios son:

- Asesoramiento en exploración laboral
- Experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo
- Asesoramiento sobre educación superior y programas de transición
- Capacitación de preparación para el lugar de trabajo
- Entrenamiento en autoabogacía

Servicios para la vida independiente

El DDS está asociado con el Centro para la Vida Independiente del DC (DCCIL) y otras agencias privadas de la comunidad para brindar cinco servicios principales.

Información y referencias

Conectar a las personas con programas y servicios para ayudarlas a lograr su independencia.

Capacitación en habilidades para la vida independiente

Enseñar a las personas con discapacidades cómo administrar un presupuesto, organizar un hogar y practicar hábitos alimenticios saludables.

Abogacía

Crear conciencia e influir en las políticas para proteger los derechos de las personas con discapacidades y mejorar los sistemas públicos y privados de apoyo y servicios.

Apoyo de los pares

Ofrecer apoyo individual y grupal a las personas con discapacidades.

Transición

Ayudar a las personas con discapacidades importantes a pasar de hogares de adultos mayores y otras instituciones a residencias domiciliarias y comunitarias; ayudar a las personas en riesgo de ingresar a instituciones a permanecer en la comunidad, y asistir a los jóvenes que son elegibles para recibir programas de educación individualizada y que completaron su educación secundaria a pasar a la vida luego de la secundaria.

CONTÁCTESE CON EL DCCIL



www.dccil.org

Oficina principal:

2600 12th Street, NE,
Washington, DC 20018

Teléfono: (202) 388-0033

Oficina de la sucursal del sureste:

840 Chesapeake Street, SE,
Washington, DC 20032

Teléfono: (202) 889-5802



Horario de oficina

Lunes a viernes, 8:30 a.m. - 5 p.m.



Estacionamiento

Estacionamiento limitado en la calle;
varios garajes de estacionamiento cerca



Estación de Metro más cercana

Federal Center SW



LIFE. YOUR WAY.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

One Independence Square
250 E Street SW, Washington, DC 20024
202-442-8400 | www.dds.dc.gov

SÍGANOS EN FACEBOOK Y TWITTER

 @DDS.DC  @DDS_DC

WE ARE
WASHINGTON
DC GOVERNMENT OF THE
DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR